



INSCRIPCIÓN PROGRAMAS MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE **CURSO 2015 – 2016**

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro Escolar hasta el día 30 de abril de 2015. Se podrán presentar también de forma electrónica a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

1. TRAMITACIÓN SOLICITUDES: ALUMNOS/AS ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO

1.1 El Director del Centro o el maestro responsable, entregará al Monitor Responsable de Madrugaradores/tardes en el cole:

+ Solicitudes recogidas.

Plazo de entrega: **entre el 6 y el 13 de mayo de 2015**

1.2 El monitor responsable de madrugadores/tardes en el cole procederá del siguiente modo:

+ A la vista de las solicitudes entregadas por el centro validará, en la aplicación, las del alumnado inscrito en el curso actual.

Plazo de realización: **entre el 14 y el 20 de mayo de 2015.**

1.3 El coordinador provincial procederá del siguiente modo:

+ Insertará en el aplicativo las nuevas solicitudes

Plazo de realización: **hasta el 27 de mayo de 2015**

2. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN

La Dirección del centro revisará y validará el listado de admitidos mediante la aplicación informática y lo publicará en los tabloneros informativos del centro antes del **5 de junio de 2015.**

3. TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES: ALUMNOS DE CENTROS EN LOS QUE SE IMPLANTA EL PROGRAMA EN EL CURSO 2015/2016 Y LOS QUE SE MATRICULAN EN SEPTIEMBRE:

El Director del Centro o el maestro coordinador, entregará al Monitor Responsable del Programa o Coordinador Provincial del Programa, las solicitudes del alumnado que se matricule en septiembre y las de los centros en los que se implante el programa en el curso 2015 / 2016, **antes del 9 de septiembre de 2015.**

Al margen de este procedimiento general, las solicitudes que se presenten durante el curso por aquellos usuarios que tengan la necesidad de conciliar serán entregadas al monitor responsable del programa para su inserción en el aplicativo.